

META DE PRODUCTO Y SU AVANCE

4% DE INCREMENTO ANUAL EN LOS INGRESOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO.

CODIGO DE META	META PROGRAMADA 2018	AVANCE DE LA META DEL DEL 01/01/2018 AL 31/07/2018	PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCION FISICA DE LA META QUE SE ALCANZO DEL 01/01/2018 AL 31/07/2018	EJECUCION FISICA DE META ACUMULADA DESDE EL 01/01/2016 AL 31/07/2018	VALOR EJECUCION FINANCIERA DE LA META DEL 01/01/2018 AL 31/07/2018	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA DE LA META DEL 01/01/2018 AL 31/07/2018
E5P12MP34	158,130	102,752	64.98%		2,014	60.57%

Se generó Recaudo de los Ingresos Propios del Departamento por un valor de \$102.752 millones de pesos alcanzando un 64.98%, el cual ha permitido beneficiar a los 1.412.220 habitantes del Departamento de los 47 municipios, logrando la materialización los recursos para la inversión social en beneficio de la comunidad Tolimense.

- ❖ Actuación fiscalizadora e impositiva, de acuerdo con el Estatuto de Rentas del Departamento y demás normatividad legal vigente. en pro de contrarrestar la elusión, la evasión y el fraude a las rentas del Departamento y lograr el incremento de los ingresos del mismo.

✓ Emplazamientos para Declarar:

Omisiones Impuesto Vehículos 39.549

Omisiones Impuesto consumo licores 7

Omisiones cervezas, sifones, refajos y mezclas 2

✓ Pliego de Cargos:

Impuesto Degüello de ganado 19

Impuesto de Registro 1

Consumo de Licores 12

Omisión de presentación de información 3

✓ Requerimientos de información:

Vehículos (información del parque automotor matriculado en el Dpto. del Tolima.) 11

Estadística impuesto degüello de ganado mayor (Departamentos limítrofes) 7

Impuesto consumo cervezas,, sifones, refajos y mezclas 2

✓ Requerimientos especiales:

Impuesto consumo licores 3

Impuesto cervezas, sifones, refajos, y mezclas 1

Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.

Ibagué, Tolima – Colombia.

SH – 160-

- ✓ Sobretasa a la gasolina 1
- Inspecciones tributarias:
- Impuesto Degüello Ganado Mayor 3
- Estampillas Departamentales 3
- Impuesto consumo licores 1

Fuente: área Fiscalización – Dirección de Rentas

- ❖ Acciones contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, evasión fiscal y el contrabando; en pro de contrarrestar la elusión, la evasión y el fraude a las rentas del Departamento.
 - ✓ 5 capacitaciones a contribuyentes, policía, Funcionarios etc. Preparar y dictar capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Dirección y de la Policía del Tolima (SIJIN, METIB, Policía de Carreteras y de vigilancia).



- ✓ Se capacitaron a las Alcaldías, Hospitales Departamentales, Funcionarios y contratistas de la Gobernación (Dirección de Contratación, Secretaria de Desarrollo Económico y Secretaria de Desarrollo Agropecuario), Notarios del Departamento con el propósito de dar a conocer y socializar la nueva Ordenanza 014 del 29 de diciembre de 2017 – Estatuto Tributario Departamental.
- ✓ verificación y observación de la destrucción de 30.450 cajetillas de cigarrillos en diferentes presentaciones y 1.049 licores en bodegas de contribuyentes que comercializan productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación.



Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.

SH – 160-

- ✓ Se han adelantado en el Departamento (47 municipios) 71 operativos de control en los municipios, en los cuales se han visitado 788 establecimientos de comercio, se han efectuado 9 cierres de establecimientos en donde se comercializan productos gravados con el impuesto al consumo, así mismo como también se ha logrado la aprehensión de 8.433 unidades de productos gravados con este mismo impuesto.

APREHENSIONES	
PRODUCTO	CANTIDAD
cerveza	6,740
aguardiente	582
vino	94
whisky	51
ron	85
otros licores	87
cigarrillos	794
Total unidades	8,433

Fuente: área Fiscalización anticontrabando – Dirección de Rentas



- ✓ Se han realizado 427 visitas de señalización y 9 para autorización de bodegas, a los distribuidores y/o productores de las mercancías gravadas con el impuesto al consumo y/o participación; en pro de contrarrestar la elusión, la evasión y el fraude a las rentas del Departamento.



Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.

SH – 160-

- ❖ Sensibilización al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- ✓ Campaña la “clave es la llave” para fomentar el pago oportuno del impuesto de vehículo automotor en el Departamento, ampliando cobertura en puntos de liquidación, como en centro comerciales, publicidad en peajes del Departamento, semáforos de la ciudad de Ibagué, parqueaderos entre otros.



- ✓ Campaña denominada “Tolima Legal”, buscando la prevención y concientización del consumo legal en lo que tiene que ver con los licores y los cigarrillos, en donde se realizaron capacitaciones y sensibilización a los comerciantes.



Desde el área de cobro coactivo se realiza permanentemente impulso procesal de nuestras diferentes líneas de recaudo impuesto de vehículos, sanciones impuesto al consumo, costas procesales, degüello de ganado, cuotas partes procesales, multas por infracción a normas de tránsito, procesos sancionatorios de manera agil, eficaz y eficiente que ha permitido fortalecer nuestras finanzas.

- ❖ Articulación de procesos con diferentes entidades, que permiten mejorar el recaudo.
- ✓ Prorroga del convenio con las cámaras de Comercio de Ibagué, (Honda, del sur y oriente del Tolima) contemplando el apoyo y fortalecimiento de la capacidad Administrativa, que permitiendo la articulación Institucional con el fin de simplificar el trámite para liquidación y

Soluciones que transforman

Carrera 3 entre Calle 10 y 11 piso 5 – Código Postal 730006
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: maria.muñoz@tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1503 y Tel. (8) 2 61 05 49.
Ibagué, Tolima – Colombia.

SH – 160-

pago del impuesto de registro, generado por los actos y documentos sujetos del mismo; los cuales deban registrarse en dichas entidades; con el propósito de mejorar el servicio de recaudo de los comerciantes ubicados en la jurisdicción.

- ✓ Prórroga del Convenio de Recaudo de Ventanilla única de registro VUR. Superintendencia de Notariado y Registro, la cual se le ha permitido simplificar y minimizar tramites a los contribuyentes que pagan impuesto de Registro en el Departamento del Tolima, y continuar con el programa lanzado por el Gobierno Nacional Ventanilla Única.
- ✓ Prórroga del convenio Interadministrativo con la Federación Nacional de Departamentos con el propósito de apoyar la lucha del Departamento del Tolima contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, el aporte de la FND fue de \$269 millones de pesos y el aporte de la Gobernación fue de \$ 450; aún se encuentra en ejecución .

❖ Actualización de normatividad Tributaria y Administrativa.

- ✓ Se aprobó por parte de los miembros del SIG los formatos de: Formato auto comisorio, formato - acta de aprehensión, avalúo y decomiso, formato - acta de aprehensión - cuantía superior a 456 UVT, formato acta de cierre de establecimientos, formato cierre establecimiento (sello establecimiento), formato acta de levantamiento de sellos del cierre de establecimiento; los cuales se emplearán en los operativos de control de productos gravados con el impuesto al consumo y/o participación económica; para realizar el procedimiento de aprehensión y decomiso de los mismo, conforme a la Ley 1762 de 2015 y Ordenanza 014 de 2017 - Estatuto de Rentas e Ingresos del Departamento, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el sistema integrado de gestión, resolución 0117 del 19/07/2017, en lo que atañe al Proceso misional de Inspección vigilancia y control .